



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000849

USHUAIA, '23 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-87824-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tubos de oxígeno y accesorios para el servicio de gases medicinales para los Hospitales Regionales de Río Grande y Ushuaia, Centros de Salud y Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 314/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 313/24 - 525 (N° de orden 26).

Que se recibieron ofertas de las firmas INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3 y PANELES DE CABECERA TH S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71132295-3.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 77, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 60/100 (\$ 11.431.298,60), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3, renglón 1, alternativa 00, por no cumplir con la capacidad mínima solicitada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3173/23 y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 313/24 - 525, por la adquisición de tubos de oxígeno y accesorios para el servicio de gases medicinales para los Hospitales Regionales de Río Grande y Ushuaia, Centros de Salud y Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que

///...2

M.S.
ANG
ANG

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter Cárdenas Alvarado  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...//2

forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 60/100 (\$ 11.431.298,60). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9072UG, U.G.C. UC9070, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

020849

/24.

M.S.
A.H.G.
H.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N° **000849** /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A. C.U.I.T. N° 30-71543714-3	N° 1 alt. 01; 2 alt. 01 ; 4; 5 y 8	\$ 7.008.674,17
PANELES DE CABECERA TH S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71132295-3	N° 3; 6; 7; 9; 10; 11; 12; 13 y 14	\$ 4.422.624,43
TOTAL		\$ 11.431.298,60

M.S.
A.H.G.
Handwritten initials

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
Division Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Atención Primaria  
de la Salud y Medicina Comunitaria